PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Cordillera
Comité de Evaluación

MEMORANDUM C.E.Nº 049/14

A: C.P. Stella Bolaños Valmori, Jefe de Contrataciones (U.O.C)

DE: C.P. Graciela D. López Zaracho - Miembro del Comité de Evaluación.

REF: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS" - PAC N° 277.903.

FECHA: 19 de setiembre de 2014

Conforme al Art. 10 del Decreto 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, se remite el informe complementario del Comité de Evaluaciones en relación a la referencia debido a que no se ha adjuntado al informe inicial.

Atentamente.

PODER JUDICIAL · Comité de Evaluación · Circunscripción Judicial de Cordillera

C.P. Graciela López Zaracho
Jefa Servicios Generales

19 SEP 2014

C.P. Stella Bolaños Valmori
Jefa de Sección

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 035/2014

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Cordillera, conforme a lo establecido en el artículo 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el Informe sobre los criterios evaluados para la capacidad técnica, financiera y de experiencia del oferente propuesto para la adjudicación en el informe del memo N° 001/14, así como se estipula en la legislación que regula las contrataciones públicas del estado.

1) DATOS DE LA CONVOCATORIA

a) N° de PAC: 277.903
b) Nombre del Llamado: **ADQUISIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS**
e) Modalidad: **Concurso de ofertas**

ANÁLISIS DE OFERTAS:

Atendiendo a la nota N° 31204/2014 de fecha 18/09/2014 de la DNCP, remitido a la UOC, referente al proceso de Contratación Concurso de Ofertas "Adquisición de Equipos Informáticos ID N° 277.903, donde se solicita el detalle de los criterios, de Experiencia y Capacidad técnica del oferente cuya oferta económica es la más conveniente. Este comité procede al análisis del mismo.----------

El punto 3 del Art. 61 del Decreto Reglamentario. Metodología de Evaluación, que expresa que: Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como Especificaciones Técnicas, Plazo de Entrega, Capacidad Financiera y Técnica, para cumplir el contrato etc. si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.----------

Las empresas PARASUR S.A, OFFICE COMPU S.A., INFOSYSTEMS y EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E., habían presentado la oferta más baja en los ítems N° 1, 2, 3, 4 y 5, cumpliendo con todos los requisitos solicitados en el P.B.C.----------

Por lo tanto se procede a analizar los **REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR.**----------

A) CAPACIDAD TÉCNICA y EXPERIENCIA

EMPRESA	*DOCUMENTO SOLICITADO EN EL PBC*	*DOCUMENTO PRESENTADO*	*CUMPLE O NO CUMPLE*
PARASUR S.A.	Copias de contratos anteriores, orden de compra o facturas suscriptas de los 3 últimos años	Contratos suscriptos e información sobre el Oferente	CUMPLE
	Experiencia mínima de 3 años en el ramo, de ser proveedor o representante de los bienes ofertados	Contratos suscriptos	CUMPLE
	Presentar firmado todo el resumen de las especificaciones técnicas	Presenta documento correctamente	CUMPLE
	Declaración Jurada de contar con el servicio técnico garantizado.	Declaración Jurada	CUMPLE

Se procede a analizar la Sección III **SUMINISTRO REQUERIDOS – PLAN DE ENTREGA**

EMPRESA	*DOCUMENTO SOLICITADO EN EL PBC*	*DOCUMENTO PRESENTADO*	*CUMPLE O NO CUMPLE*
PARASUR S.A.	La entrega de los bienes se realiza dentro de los 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato	Dentro de los 20 (veinte) días hábiles de la firma a partir de la firma del contrato	CUMPLE

Lic. Graciela López Zaracho
Jefa Servicios Generales

Lic. José M. Martínez Blanco
TECNICO
TESORERIA

Dr. SEGUNDO IBARRA
Miembro Tribunal de Apelación

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Cordillera
Comité de Evaluación

Después de haberse analizado la Sección II. Numeral 2), se constata que la empresa **PARASUR S.A.** cumple con lo solicitado para el **ITEM Nº 1** en todos sus ítems, por lo que se recomendara para su adjudicación----------

A) **CAPACIDAD TÉCNICA y EXPERIENCIA**

EMPRESA	*DOCUMENTO SOLICITADO EN EL PBC*	*DOCUMENTO PRESENTADO*	*CUMPLE O NO CUMPLE*
OFFICE COMPU S.A.	Copias de contratos anteriores, orden de compra o facturas suscriptas de los 3 últimos años	Contratos suscriptos e información sobre el Oferente	CUMPLE
	Experiencia mínima de 3 años en el ramo, de ser proveedor o representante de los bienes ofertados	Contratos suscriptos	CUMPLE
	Presentar firmado todo el resumen de las especificaciones técnicas	Presenta documento correctamente	CUMPLE
	Declaración Jurada de contar con el servicio técnico garantizado.	Declaración Jurada	CUMPLE

Se procede a analizar la Sección III **SUMINISTRO REQUERIDOS – PLAN DE ENTREGA**

EMPRESA	*DOCUMENTO SOLICITADO EN EL PBC*	*DOCUMENTO PRESENTADO*	*CUMPLE O NO CUMPLE*
OFFICE COMPU S.A.	La entrega de los bienes se realiza dentro de los 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato	Dentro de los 20 (veinte) días hábiles de la firma a partir de la firma del contrato	Cumple

Después de haberse analizado la Sección II. Numeral 2), se constata que la empresa **OFFICE COMPU S.A.** cumple con lo solicitado para el **ITEM Nº 2 y 4,** en todos sus ítems, por lo que se recomendara para su adjudicación----------

A) **CAPACIDAD TÉCNICA y EXPERIENCIA**

EMPRESA	*DOCUMENTO SOLICITADO EN EL PBC*	*DOCUMENTO PRESENTADO*	*CUMPLE O NO CUMPLE*
INFOSYSTEMS	Copias de contratos anteriores, orden de compra o facturas suscriptas de los 3 últimos años	Contratos suscriptos e información sobre el Oferente	CUMPLE
	Experiencia mínima de 3 años en el ramo, de ser proveedor o representante de los bienes ofertados	Contratos suscriptos	CUMPLE
	Presentar firmado todo el resumen de las especificaciones técnicas	Presenta documento correctamente	CUMPLE
	Declaración Jurada de contar con el servicio técnico garantizado.	Declaración Jurada	CUMPLE

Se procede a analizar la Sección III **SUMINISTRO REQUERIDOS – PLAN DE ENTREGA**

EMPRESA	*DOCUMENTO SOLICITADO EN EL PBC*	*DOCUMENTO PRESENTADO*	*CUMPLE O NO CUMPLE*
INFOSYSTEMS	La entrega de los bienes se realiza dentro de los 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato	Dentro de los 20 (veinte) días hábiles de la firma a partir de la firma del contrato	CUMPLE

Después de haberse analizado la Sección II. Numeral 2), se constata que la empresa **INFOSYSTEMS** cumple con lo solicitado para el **ITEM Nº 3** en todos sus ítems, por lo que se recomendara para su adjudicación----------

Dr. SEGUNDO IBARRA
Miembro Tribunal de Apelación

C.P. Graciela López Zaracho
Jefa Servicios Generales

Lic. José M. Martínez Blanco
TECNICO
TESORERIA

PODER JUDICIAL
Comité de Evaluación
Circunscripción Judicial de Cordillera

A) CAPACIDAD TÉCNICA y EXPERIENCIA

EMPRESA	DOCUMENTO SOLICITADO EN EL PBC	DOCUMENTO PRESENTADO	CUMPLE O NO CUMPLE
EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.	Copias de contratos anteriores, orden de compra o facturas suscriptas de los 3 últimos años	Contratos suscriptos y Facturas	CUMPLE
	Experiencia mínima de 3 años en el ramo, de ser proveedor o representante de los bienes ofertados	Contratos suscriptos	CUMPLE
	Presentar firmado todo el resumen de las especificaciones técnicas	Presenta documento correctamente	CUMPLE
	Declaración Jurada de contar con el servicio técnico garantizado.	Declaración Jurada	CUMPLE

Se procede a analizar la Sección III **SUMINISTRO REQUERIDOS – PLAN DE ENTREGA**

EMPRESA	DOCUMENTO SOLICITADO EN EL PBC	DOCUMENTO PRESENTADO	CUMPLE O NO CUMPLE
EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.	La entrega de los bienes se realiza dentro de los 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato	Dentro de los 20 (veinte) días hábiles de la firma a partir de la firma del contrato	CUMPLE

Después de haberse analizado la Sección II. Numeral 2), se constata que la empresa **EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.** cumple con lo solicitado para el **ITEM Nº 5** en todos sus ítems, por lo que se recomendara para su adjudicación----------

- Así mismo se da cumplimiento a lo solicitado en el punto N° 2, que menciona el cumplimiento por parte de las empresas con respeto a las documentaciones requeridas en la Sección VII.----------

OTROS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LAS BASES Y CONDICIONES DEL PRESENTE LLAMADO:	HJL import. Export.de Javier Luxen	SDA S.A	OLISERVICE S.R.L.	DATA LAB S.A.	INFOSYSTEMS	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	VR S.A.	OFFICE COMPU S.A.	PARASUR S.A.	EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.
Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente (RUC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Py	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia de la última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia de documentaciones suplementarias o adendas emitidas por la C.S.J.; si las hubiere.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

PODER JUDICIAL · Circunscripción Judicial de Cordillera · Comité de Evaluación

C.P. Graciela López Zaracho
Jefa Servicios Generales

Lic. José M. Martínez Blanco
TECNICO
TESORERIA

Dr. SEGUNDO IBARRA
Miembro Tribunal de Apelación

Después de haber analizado todos los puntos solicitados en Pliego de Bases y Condiciones, se constata nuevamente que las empresas recomendadas anteriormente para la adjudicación cumplen con todo lo solicitado en el P.B.C., por lo que este Comité Recomienda adjudicar el llamado, por ítems de la Licitación por Concurso de Ofertas: **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS" PAC N° 277.903** a las siguientes empresas.----------

a.1) PARASUR S.A, en el ítem **N° 1**, por un Monto Total de **Gs. 186.206.840** (guaraníes ciento ochenta y seis millones doscientos seis mil ochocientos cuarenta), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.----------

a.2) OFFICE COMPU S.A., en el ítem **N° 2**, por un Monto Total de **Gs. 17.955.000** (guaraníes diecisiete millones novecientos cincuenta y cinco mil), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.----------

a.3) INFOSYSTEMS, en el ítem **N° 3,** por un Monto Total de **Gs. 34.200.000** (guaraníes treinta y cuatro millones doscientos mil), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.----------

a.4) OFFICE COMPU S.A., en el ítem **N° 4**, por un Monto Total de **Gs. 89.999.000** (guaraníes ochenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.----------

a.5) EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E., en el ítem N° 5, por un monto total de **Gs. 37.800.000** (guaraníes treinta y siete millones ochocientos mil), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.----------

b) ELEVAR, a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Cordillera, el presente informe técnico de Evaluación de Propuesta de conformidad al Art. 10, numeral 9 de Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.----------

EL COMITÉ DE EVALUACION, conformado por el Dr. Segundo Ibarra Benítez, Miembro del Tribunal de Apelación C.C., Laboral y Penal; la C.P. Graciela Dolores López Zaracho, Jefa de Servicios Generales y Lic. José Miguel Blanco, Técnico de Tesorería e Ingresos Judiciales, por Resolución Nº 51/13 de fecha 15 de marzo de 2013 del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Cordillera.----------

Es nuestro informe:

Lic. José M. Martínez Blanco
TECNICO
TESORERIA

Dr. SEGUNDO IBARRA
Miembro Tribunal de Apelación

Caacupé, 19 de setiembre de 2014

C.P. Graciela López Zaracho
Jefa Servicios Generales

PODER JUDICIAL
Comité de Evaluación
Circunscripción Judicial de Cordillera

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Cordillera
Comité de Evaluación

MEMORANDUM C.E.Nº 048/14

A: C.P. Stella Bolaños Valmori, Jefe de Contrataciones (U.O.C)

DE: C.P. Graciela D. López Zaracho - Miembro del Comité de Evaluación.

REF: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS" - PAC N° 277.903.

FECHA: 10 de setiembre de 2014

Conforme al Art. 10 del Decreto 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, se remite el informe del Comité de Evaluaciones en relación a la referencia conjuntamente con las documentaciones pertinentes a los efectos de refrendar y posteriormente elevar al Consejo de Administración de la Circunscripción conforme a los términos de recomendación del informe mencionado.

Atentamente.

PODER JUDICIAL
Comité de Evaluación
Circunscripción Judicial de Cordillera

C.P. Graciela López Zaracho
Jefa Servicios Generales

XIII CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
RECIBIDO
10 SEP 2014
MESA DE ENTRADA
U.O.C.

C.P. Stella Bolaños Valmori
Jefa de Sección

11:00 hs.

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Cordillera
Comité de Evaluación

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 034/2014

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Cordillera, conforme a lo establecido en el artículo 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el Informe Técnico de Evaluación de Propuestas presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente:----------

1) DATOS DE LA CONVOCATORIA

a) N° de PAC: 277.903
b) Nombre del Llamado: **ADQUISIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS**
e) Modalidad: **Concurso de ofertas**

2) APERTURA DE SOBRES

Conforme al Acta de Apertura de Sobre **N° 033 /2014** de fecha **30 de julio de 2014,** en el local del Palacio de Justicia de Caacupé, se realiza el acto de la presente Licitación en la cual se han presentado 10 (diez) Empresas Oferentes que son: ----------

1) HJL de Javier Luxen
2) SDA S.A.
3) OLISERVICE S.R.L.
4) DATA LAB S.A.
5) INFOSYSTEMS
6) DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
7) VR S.A.
8) OFFICE COMPU S.A.
9) PARASUR S.A.
10) EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.

Siendo su oferta (según formulario de presentación de ofertas)

OFERENTES	TIPO DE OFERTA	RUC	OFERTAS GS.
HJL Import Export de Javier Luxen	Por ítem	4.608.069-4	331.180.804
SDA S.A	Por ítem	80017709-6	338.115.000
OLISERVICE S.R.L.	Por ítem	80021141-3	154.000.000
DATA LAB S.A.	Por ítem	80030218-4	273.387.060
INFOSYSTEMS	Por ítem	3746599-6	267.382.000
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	Por ítem	80013889-9	98.980.000
VR S.A.	Por ítem	80048197-6	342.255.200
OFFICE COMPU S.A.	Por ítem	80013316-1	267.540.700
PARASUR S.A.	Por ítem	80015541-6	186.206.840
EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.	Por ítem	80026678-1	121.025.000

PODER JUDICIAL · Circunscripción Judicial de Cordillera · Comité de Evaluación

C.P. Graciela López Zaracho
Jefa Servicios Generales

Lic. José M. Martínez Blanco
TECNICO
TESORERIA

Dr. SEGUNDO IBARRA
Miembro Tribunal de Apelación

Seguidamente se procede a dar tratamiento a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de **CARÁCTER SUSTANCIAL** de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 " De Contrataciones Públicas ", según los siguientes cuadros.----------

EMPRESAS	DOCUMENTO SOLICITADO EN EL PBC	DOCUMENTO PRESENTADO	CUMPLE/ NO CUMPLE
HJL Import Export de Javier Luxen	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado por el oferente	Formulario cotizando todos los ítems, debidamente firmado por el oferente	CUMPLE
SDA S.A		Formulario cotizando todos los ítems, debidamente firmado por el oferente	CUMPLE
OLISERVICE S.R.L.		Formulario cotizando todos los ítems, debidamente firmado por el oferente	CUMPLE
DATA LAB S.A.		Formulario cotizando todos los ítems, debidamente firmado por el oferente	CUMPLE
INFOSYSTEMS		Formulario cotizando todos los ítems, debidamente firmado por el oferente	CUMPLE
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.		Formulario cotizando todos los ítems, debidamente firmado por el oferente	CUMPLE
VR S.A.		Formulario cotizando todos los ítems, debidamente firmado por el oferente	CUMPLE
OFFICE COMPU S.A.		Formulario cotizando todos los ítems, debidamente firmado por el oferente	CUMPLE
PARASUR S.A.		Formulario cotizando todos los ítems, debidamente firmado por el oferente	CUMPLE
EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.		Formulario cotizando todos los ítems, debidamente firmado por el oferente	CUMPLE

Todas las empresas cumplen con este requisito.----------

EMPRESAS	DOCUMENTO SOLICITADO EN EL PBC	DOCUMENTO PRESENTADO	CUMPLE/ NO CUMPLE
HJL Import Export de Javier Luxen	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida del 3% y periodo de validez de 90 días	Garantía por Gs. 10.500.000 (necesaria Gs...9.935.424), validez de 100 días. Aseguradora Tajy	CUMPLE
SDA S.A		Garantía por Gs. 10.500.000 (necesaria Gs. 10.143.450), validez de 100 días. La Consolidada S.A.	CUMPLE
OLISERVICE S.R.L.		Garantía por Gs. 6.000.000 (necesaria Gs. 4.620.000), validez de 120 días. ASEPASA Aseguradora Pya S.A.	CUMPLE
DATA LAB S.A.		Garantía por Gs. 12.000.000 (necesaria Gs. 8.201.612), validez de 130 días. La Consolidada S.A.	CUMPLE
INFOSYSTEMS		Garantía por Gs. 15.000.000 (necesaria Gs. 8.021.460), validez de 100 días. Imperio S.A. de Seguro y Reaseguro	CUMPLE
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.		Garantía por Gs. 8.000.000 (necesaria Gs. 2.969.400), validez de 130 días. La Consolidada S.A.	CUMPLE
VR S.A.		Garantía por Gs. 12.000.000 (necesaria Gs. 10.267.656), validez de 100 días. La Consolidada S.A.	CUMPLE
OFFICE COMPU S.A.		Garantía por Gs. 21.000.000 (necesaria Gs. 8.026.221), validez de 120 días. Seguros Chaco S.A.	CUMPLE
PARASUR S.A.		Garantía por Gs. 15.000.000 (necesaria Gs. 5.586.205), validez de 110 días. La Consolidada S.A.	CUMPLE
EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.		Garantía por Gs. 4.500.000 (necesaria Gs. 3.630.750), validez de 100 días. Patria S.A. de Seguro y Reaseguro	CUMPLE

Todas las empresas cumplen con este requisito.----------

C.P. Graciela López Zaracho
Jefa Servicios Generales

Lic. José M. Martínez Blanco
TECNICO
TESORERIA

Dr. SEGUNDO IBARRA
Miembro Tribunal de Apelación

PODER JUDICIAL
Comité de Evaluación
Circunscripción Judicial de Cordillera

EMPRESAS	DOCUMENTO SOLICITADO EN EL PBC	DOCUMENTO PRESENTADO	CUMPLE/ NO CUMPLE
HJL Import Export de Javier Luxen	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	Copia Autenticada de C.I.	CUMPLE
SDA S.A		Presenta constancia del SIPE Nº 1309358	CUMPLE
OLISERVICE S.R.L.		Presenta constancia del SIPE Nº 1309415	CUMPLE
DATA LAB S.A.		Presenta constancia del SIPE Nº 1309538	CUMPLE
INFOSYSTEMS		Presenta constancia del SIPE Nº 1309683	CUMPLE
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.		Presenta constancia del SIPE Nº 1309429	CUMPLE
VR S.A.		Presenta constancia del SIPE Nº 1309569	CUMPLE
OFFICE COMPU S.A.		Presenta constancia del SIPE Nº 1309796	CUMPLE
PARASUR S.A.		Presenta constancia del SIPE Nº 1309572	CUMPLE
EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.		Presenta constancia del SIPE Nº 1309716	CUMPLE

Todas las empresas cumplen con este requisito.----------

EMPRESAS	DOCUMENTO SOLICITADO EN EL PBC	DOCUMENTO PRESENTADO	CUMPLE/ NO CUMPLE
HJL Import Export de Javier Luxen	Declaración Jurada del Art.40 y Declaración de Integridad del Art. 20 Inciso W	Presenta Declaración Jurada	CUMPLE
SDA S.A		Presenta constancia del SIPE Nº 1309358	CUMPLE
OLISERVICE S.R.L.		Presenta Declaración Jurada	CUMPLE
DATA LAB S.A.		Presenta constancia del SIPE Nº 1309538 y D.J.	CUMPLE
INFOSYSTEMS		Presenta constancia del SIPE Nº 1309683 y D.J.	CUMPLE
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.		Presenta constancia del SIPE Nº 1309429 y D.J.	CUMPLE
VR S.A.		Presenta constancia del SIPE Nº 1309569 y D.J.	CUMPLE
OFFICE COMPU S.A.		Presenta constancia del SIPE Nº 1309796 y D.J.	CUMPLE
PARASUR S.A.		Presenta constancia del SIPE Nº 1309572 y D.J.	CUMPLE
EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.		Presenta constancia del SIPE Nº 1309716 y D.J.	CUMPLE

Todas las empresas cumplen con este requisito.----------

CONCLUSIÓN DE LA REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES

Todas las empresas presentan correctamente las documentaciones de carácter sustancial solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

El comité de evaluación de ofertas procede a analizar el punto 3 del Art. 61 del Decreto Reglamentario. Metodología de Evaluación, que expresa.----------

Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato etc. si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.----------

El sistema de evaluación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es por **Ítems** por lo que se procede a analizar la oferta más baja para él.----------

Graciela López Zaracho
Jefa Servicios Generales

Lic. José M. Martínez Blanco
TÉCNICO
TESORERIA

Dr. SEGUNDO IBARRA
Miembro Tribunal de Apelación

PODER JUDICIAL • Circunscripción Judicial de Cordillera • Comité de Evaluación

ÍTEM 1: COMPUTADORAS PERSONALES (PC)

- La oferta más baja corresponde a la firma **OFFICE COMPU S.A.**, por **Gs.159.586.700** (guaraníes ciento cincuenta y nueve millones quinientos ochenta y seis mil setecientos), pero se observa según informe de la sección de informática que no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, en el punto donde se detalla a continuación.----------

SOLICITADO	OFERTADO
Sistema Operativo: Windows 7, OEM, preinstalado original en español con licencia legal y CD para recuperación versión PRO.32 bits, necesarios por cuestión de compatibilidad de sistemas de gestión utilizados. El sistema deberá estar registrado de la siguiente forma, Circunscripción Judicial de Cordillera(nombre)-C.S.J.(organización)	Sistema Operativo: Windows 8 PRO (Downgrade Win 7 PRO 64 bit

Por lo tanto la oferta de OFFICE COMPU S.A., para el ítem N° 1 es rechazada y se procede a analizar la siguiente oferta con el precio más bajo.----------

- La siguiente oferta corresponde a la firma **PARASUR S.A.**, por **Gs. 186.206.840** (guaraníes ciento ochenta y seis millones doscientos seis mil ochocientos cuarenta), primeramente se procedió a solicitar mediante nota N° 024/2014, aclaraciones sobre el catalogo presentado debido a que no se especificaba sobre el punto solicitado sobre el sistema operativo. La empresa responde en tiempo y forma la solicitado aclarando, que en la actualidad el licenciamiento de Microsoft es a partir de Windows 8, para esta licitación los equipos serán entregados con licenciamiento de Windows 8 con la autorización para el Downgrade a Windows 7, OEM, preinstalado, original en español con licencia legal y Cd para recuperación. Versión Pro 32 Bit, necesarios por cuestiones de compatibilidad de sistemas de gestión utilizados. El sistema Operativo deberá estar registrado de la sgte., forma Circunscripción Judicial de Cordillera (Nombre) C.S.J. (organización) aclarando nuevamente que los equipos tendrán instalados y configurados el Windows 7 OEM 32 Bits.----------
  Por lo tanto cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	COMPUTAODRAS PERSONALES (PC)	LANIX	CHILE/MEXICO	UNIDAD	38	UNIDAD	4.900.180	186.206.840

ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y TECNICA DE LA EMPRESA

Capacidad Financiera y Técnica (Analizado sobre el predio de los últimos 3 años)	OFERENTE	
	PARASUR S.A.	**CUMPLE/NO CUMPLE**
RATIO DE LIQUIDEZ (mayor o igual que 1)	1,71	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO (no deberá ser mayor a 0,80)	0,52	CUMPLE
RENTABILIDAD (no deberá ser negativo)	0,43	CUMPLE

Por tanto la firma **PARASUR S.A.**, cumple con todos los requisitos solicitados en el PBC, para el ítem **N° 1 por lo que se recomienda** para su adjudicación.----------

PODER JUDICIAL · Circunscripción Judicial de Cordillera · Comité de Evaluación

C.P. Graciela López Zaracho
Jefa Servicios Generales

Lic. José M. Martínez Blanco
TECNICO
TESORERIA

Dr. SEGUNDO IBARRA
Miembro Tribunal de Apelación

ÍTEM N° 2: UPS

- La oferta más baja corresponde a la firma **OFFICE COMPU S.A.**, por **Gs. 17.955.000** (guaraníes diecisiete millones novecientos cincuenta y cinco mil), primeramente se procedió a solicitar mediante nota N° 025/2014, los documentos faltantes, remitiendo en tiempo y forma lo solicitado.----------
  Por lo tanto la empresa **OFFICE COMPU S.A**. cumple con todo lo solicitado en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.----------

OFFICE COMPU S.A.								
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2	UPS	VCP	CHINA	UNIDAD	45	UNIDAD	399.000	17.955.000

ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y TECNICA DE LA EMPRESA

Capacidad Financiera y Técnica (Analizado sobre el predio de los últimos 3 años)	OFERENTE	
	OFFICE COMPU S.A.	CUMPLE/NO CUMPLE
RATIO DE LIQUIDEZ (mayor o igual que 1)	1,94	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO (no deberá ser mayor a 0,80)	0,47	CUMPLE
RENTABILIDAD (no deberá ser negativo)	0,94	CUMPLE

Por tanto la firma **OFFICE COMPU S.A.**, cumple con todos los requisitos solicitados en el PBC, para el ítem **N° 2** por lo que se recomienda para su adjudicación.----------

ÍTEM N° 3: IMPRESORA MATRICIAL CARRO CORTO

- La oferta más baja corresponde a la firma INFOSYSTEMS, por **Gs. 34.200.000** (guaraníes treinta y cuatro millones doscientos mil), primeramente se procedió a solicitar mediante nota N° 026/2014, los documentos faltantes que corresponden a (autorización del fabricante, representante o distribuidor para la marca Epson, catálogo del bien ofertado y otros), remitiendo en tiempo y forma los mismos. El catalogo fue analizado con respecto a las especificaciones técnicas solicitadas y cumplen con todo los requisitos solicitados.----------
  Por lo tanto la empresa INFOSYSTEMS, cumple con todo lo solicitado en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.----------

PODER JUDICIAL • Circunscripción Judicial de Cordillera • Comité de Evaluación

C.P. Graciela López Zaracho
Jefa Servicios Generales

Lic. José M. Martínez Blanco
TECNICO
TESORERIA

Dr. SEGUNDO IBARRA
Miembro Tribunal de Apelación

ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y TECNICA DE LA EMPRESA

Capacidad Financiera y Técnica (Analizado sobre el predio de los últimos 3 años)	**OFERENTE**	
	INFOSYSTEMS	**CUMPLE/NO CUMPLE**
RATIO DE LIQUIDEZ (mayor o igual que 1)	2,17	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO (no deberá ser mayor a 0,80)	0,2	CUMPLE
RENTABILIDAD (no deberá ser negativo)	1,6	CUMPLE

Por tanto la firma **INFOSYSTEMS**, cumple con todos los requisitos solicitados en el PBC, para el ítem **N° 3** por lo que se recomienda para su adjudicación.----------

ÍTEM N° 4: FOTOCOPIADORA

- La oferta más baja corresponde a la firma **OFFICE COMPU S.A.**, por **Gs. 89.999.000** (guaraníes ochenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil), primeramente se procedió a solicitar aclaratoria con respecto a un punto de la especificación técnica debido a que no figuraba en el catálogo que corresponde al voltaje de entrada que cuenta el bien ofertado, donde la empresa responde que el voltaje de entrada es de 220 a 240 VCA (+/- 10%), 50/60 Hz (+/- 2 Hz) , por tanto cumple con todos los requisitos solicitados en las especificaciones técnicas.----------
  Por lo tanto la empresa OFFICE COMPU S.A. cumple con todo lo solicitado en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.----------

OFFICE COMPU S.A.								
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
4	FOTOCOPIADORA	LEXMARK	MEXICO	UNIDAD	20	UNIDAD	4.499.950	89.999.000

ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y TECNICA DE LA EMPRESA

Capacidad Financiera y Técnica (Analizado sobre el predio de los últimos 3 años)	**OFERENTE**	
	OFFICE COMPU S.A.	**CUMPLE/NO CUMPLE**
RATIO DE LIQUIDEZ (mayor o igual que 1)	1,94	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO (no deberá ser mayor a 0,80)	0,47	CUMPLE
RENTABILIDAD (no deberá ser negativo)	0,94	CUMPLE

Por tanto la firma **OFFICE COMPU S.A.**, cumple con todos los requisitos solicitados en el PBC, para el ítem **N° 4** por lo que se recomienda para su adjudicación.----------

PODER JUDICIAL • Circunscripción Judicial de Cordillera • Comité de Evaluación

C.P. Graciela López Zaracho
Jefa Servicios Generales

Lic. José M. Martínez Blanco
TECNICO
TESORERIA

Dr. SEGUNDO IBARRA
Miembro Tribunal de Apelación

ÍTEM N° 5: RELOJ BIOMETRICO

- La única oferta corresponde a la firma EMPRENDIMIENTO TAURO S.A.I.C.E., por **Gs., 37.800.000** (treinta y siete millones ochocientos mil), y primeramente se procedió a solicitar mediante nota N° 028/2014, el documento faltante, remitiendo la empresa en tiempo y forma.----------
  Por lo tanto la firma EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.I.C.E. cumple con todo lo solicitado en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.----------

EMPRENDIMIENTO TAURO S.A.C.I.E.								
5	RELOJ BIOMETRICO	HF ICLOCK	CHINA	UNIDAD	8	UNIDAD	4.725.000	37.800.000

ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y TECNICA DE LA EMPRESA

Capacidad Financiera y Técnica (Analizado sobre el predio de los últimos 3 años)	**OFERENTE**	
	EMPRENDMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.	**CUMPLE/NO CUMPLE**
RATIO DE LIQUIDEZ (mayor o igual que 1)	10,17	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO (no deberá ser mayor a 0,80)	0,17	CUMPLE
RENTABILIDAD (no deberá ser negativo)	0,043	CUMPLE

Por tanto la firma **EMPRENDMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.**, cumple con todos los requisitos solicitados en el PBC, para el ítem **N° 5** por lo que se recomienda para su adjudicación.----------

CONCLUSIÓN

En tal sentido, el comité de evaluación considera que las ofertas presentadas por las firmas PARASUR S.A., OFFICE COMPU S.A., INFOSYSTEMS Y EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E. , reúnen las condiciones documentales, capacidad técnica, financiera y las especificaciones técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

En base a las condiciones expuestas y en atención a lo prescripto en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03, este comité de evaluación de ofertas concluye lo siguiente.----------

C.P. Graciela López Zaracho
Jefa Servicios Generales

Lic. José M. Martínez Blanco
TECNICO
TESORERIA

Dr. SEGUNDO IBARRA
Miembro Tribunal de Apelación

PODER JUDICIAL
Comité de Evaluación
Circunscripción Judicial de Cordillera

RECOMENDACIÓN:

Teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art.63 del Decreto N° 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas", y la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue: ----------

a.) AJUDICAR, por ítems el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas: **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS" PAC N° 277.903** a las siguientes empresas.----------

a.1) PARASUR S.A, en el ítem **N° 1**, por un Monto Total de **Gs. 186.206.840** (guaraníes ciento ochenta y seis millones doscientos seis mil ochocientos cuarenta), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.----------

a.2) OFFICE COMPU S.A., en el ítem **N° 2**, por un Monto Total de **Gs. 17.955.000** (guaraníes diecisiete millones novecientos cincuenta y cinco mil), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.----------

a.3) INFOSYSTEMS, en el ítem **N° 3,** por un Monto Total de **Gs. 34.200.000** (guaraníes treinta y cuatro millones doscientos mil), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.----------

a.4) OFFICE COMPU S.A., en el ítem **N° 4**, por un Monto Total de **Gs. 89.999.000** (guaraníes ochenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.----------

a.5) EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E., en el ítem N° 5, por un monto total de **Gs. 37.800.000** (guaraníes treinta y siete millones ochocientos mil), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.----------

b) ELEVAR, a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Cordillera, el presente informe técnico de Evaluación de Propuesta de conformidad al Art. 10, numeral 9 de Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.----------

EL COMITÉ DE EVALUACION, conformado por el Dr. Segundo Ibarra Benítez, Miembro del Tribunal de Apelación C.C., Laboral y Penal; la C.P. Graciela Dolores López Zaracho, Jefa de Servicios Generales y Lic. José Miguel Blanco, Técnico de Tesorería e Ingresos Judiciales, por Resolución Nº 51/13 de fecha 15 de marzo de 2013 del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Cordillera.----------

Es nuestro informe:

Lic. José M. Martínez Blanco
TECNICO
TESORERIA

Dr. SEGUNDO IBARRA
Miembro del Tribunal de Apelación

Caacupé, 10 de setiembre de 2014

C.P. Graciela López Zaracho
Jefa Servicios Generales

PODER JUDICIAL
Comité de Evaluación
Circunscripción Judicial de Cordillera